



100.08.01

CIRCULAR – 043

DE: Rectoría
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes
FECHA: 14 de mayo de 2025
ASUNTO: Recordatorio

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

En el gozo de la Alegría Pascual y con motivo del reciente nombramiento del Papa León XIV, quien ha destacado el valor del buen trato, la amabilidad y el respeto como caminos esenciales para construir puentes de diálogo y paz, nos unimos a esta invitación desde nuestra vida escolar.

El próximo 15 de mayo celebramos con gratitud y admiración el **Día del Maestro**, una ocasión propicia para reconocer la hermosa misión que nuestros docentes desempeñan cada día: educar, acompañar y guiar con vocación, entrega y profundo compromiso con la formación integral de sus hijas. Ellos son una presencia significativa en la vida de cada estudiante y parte esencial del tejido que forma nuestra comunidad educativa.

Ese mismo día, nos encontraremos con ustedes en el marco del corte preventivo del II Periodo Académico, un espacio privilegiado de diálogo entre familias y maestros. Recordamos que este tipo de encuentros, corte preventivo, reuniones, entrevistas u otros medios de comunicación, deben desarrollarse en un ambiente de respeto, calidez y escucha activa, buscando siempre el bien común y el crecimiento de nuestras estudiantes.

El diálogo respetuoso y constructivo es la base para alcanzar acuerdos sólidos, comprender distintas perspectivas y fortalecer el vínculo entre la familia y la escuela. Por ello, los animamos a mantener siempre una actitud abierta, cordial y propositiva en estos espacios de encuentro.

En coherencia con este espíritu y para fortalecer nuestro compromiso conjunto, les recordamos algunos de los deberes que, como padres de familia, se establecen en nuestro Manual de Convivencia:

CAPÍTULO XIV.

Artículo 34. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

1. Asumir con responsabilidad los compromisos del Manual de Convivencia y responder cuando su hija incumpla alguna de las normas allí definidas.
5. Tener sentido de pertenencia e identidad con los valores y principios de la comunidad educativa, ser leal y respetar y hacer respetar el buen nombre de la institución. No hablar mal de ella o de sus miembros.
6. Cumplir con las normas mínimas de respeto y buen trato para con todos los miembros de la comunidad educativa: directivas, docentes, padres de familia, estudiantes, funcionarios administrativos y de servicios generales.
13. Afiliarse al Club Deportivo, Recreativo y Cultural, para que sus hijas se beneficien de las actividades lúdicas que ofrece el club.

Carrera 6ª Calle 39 esquina. e-mail: colesantt@gmail.com

Web: www.santateresadejesusibague.edu.co

“Una Institución que camina hacia la calidad en búsqueda de la excelencia”



Institución Educativa
"Santa Teresa de Jesús"
Nit: 890.706.332-0



SC-CER116082

14. Asumir con responsabilidad la misión de ser los primeros educadores de sus hijas en la fe y en las buenas costumbres, sin pretender que el docente supla sus funciones.

15. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acta de matrícula y el Manual de Convivencia para facilitar el proceso educativo.

17. **Hacer los reclamos siguiendo el conducto regular, teniendo una comunicación asertiva.**

22. **Hacer respetar las normas elementales de urbanidad para una sana convivencia dentro y fuera de la institución.**

37. Enterarse de todas las informaciones, circulares y comunicados que se envíen con la estudiante y/o que se publiquen en la página web de la institución.

PARÁGRAFO 1. Perderá el derecho a ser atendido quien agrede física o verbalmente a cualquier integrante de la comunidad educativa: Estudiantes, Docentes, Personal de Servicios Generales, Padres de Familia, Administrativos y/o Directivas

Artículo 35. **Corresponsabilidad de los Padres de Familia y/o Acudientes**

Tal como lo expresa la Sentencia T-366 de 1997:

"El proceso educativo exige no solamente el cabal y constante ejercicio de la función docente y formativa por parte del establecimiento, sino la colaboración de la estudiante y el concurso de sus padres o acudientes..."

Esto se traduce en el cumplimiento por parte de los padres y/o acudientes a los siguientes compromisos establecidos en el momento de la matrícula:

- Recoger a su hija de manera puntual según el horario habitual.
- Asistencia a corte preventivo, entrega de boletines, citaciones por parte de los docentes y directivos, escuela de padres y asambleas. Mantener el interés activo por los logros y desafíos de la estudiante, a través del cumplimiento de los compromisos acordados con integrantes de la comunidad educativa.
- Evitar cualquier, forma de agresión verbal, psicológica y/o física a cualquier miembro de la comunidad educativa, sea de manera personal y/o a través de cualquier medio de comunicación (redes sociales, notas, oficios, entre otros). **Quien incurra en dichas acciones no podrá participar en ningún cargo de representación como Padre de Familia.**

Les invitamos a fortalecer estos lazos, que nos permitan alcanzar nuestro objetivo misional.

Que el Señor les bendiga y que imploren siempre la asistencia del Santo Espíritu de Dios.

HNA. LILIA EMILCE FORERO RUGE

Rectora

Original firmado

Carrera 6ª Calle 39 esquina. e-mail: colesantt@gmail.com

Web: www.santateresadejesusibague.edu.co

"Una Institución que camina hacia la calidad en búsqueda de la excelencia"